

INFORME DEL COMISARIO POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

Señores.

ACCIONISTAS DE SUARMI RENT A CAR S. A (SUARMIRENT)

En sus despachos.

A los señores Accionistas y Miembros de la Junta Directiva de la Empresa Suarmi Rent a Car S.A (Suarmirent).

En cumplimiento de la disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en nuestra calidad de Comisario, de la compañía SUARMI RENT A CAR S. A (SUARMIRENT), una sociedad anónima constituida en Ecuador, presentamos a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2011.

Habiendo obtenido la información solicitada y entregada por los administradores, sobre las operaciones, los registros y movimientos de la compañía, que consideramos necesarios, para nuestro análisis, como son el Balance General al 31 de diciembre del 2011 y los correspondientes estados de resultados .Ya que estos Estados Financieros son responsabilidad de la Gerencia de la compañía, nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra revisión.

Nuestra revisión fue efectuada de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Auditoría, estas normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de importancia, incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de estos estados, consideramos que nuestra revisión provee una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la compañía SUARMI RENT A CAR S.A, al 31 de diciembre del 2011.

Es todo lo puedo decir, en honor a la verdad.

Cordialmente.


C.P.A. Alexandra Morán Criollo

CI#0909920373

COMISARIA DE LA COMPAÑÍA "SUARMI RENT A CAR S. A" (SUARMIRENT)

Guayaquil.05 de marzo del 2012

